

formularse por duplicado ejemplar las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

Logroño, 31 de enero de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Ángel Hernández González.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9.150/07. **Anuncio de la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 12 de febrero de 2007 por la que se convoca subasta de vehículos oficiales para uso posterior, procedentes de la renovación de flota del año 2006, aprobada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria en la sesión 33 de 21 de abril de 2006.**

Los lotes definidos, así como su valor de tasación, como el resto de condiciones están expresados en el Pliego de Condiciones redactado al efecto.

La documentación descriptiva de los lotes, así como el examen del material e información relativa a la subasta, se puede realizar en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, mediante cita previa a concertar con el Servicio de Locomoción (sita en Sevilla, Plaza de España, Sector II -Avenida de Portugal, s/n), en horas de 9 a 14 de lunes a viernes. (Teléfonos 954 93 94 05 y 954 93 94 06).

Presentación de proposiciones: Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, hasta las catorce horas del día 30 de marzo de 2.007.

Apertura de proposiciones: En Acto público el día 18 de abril de 2007 a las doce horas, en el Salón de Actos de las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.—El Secretario General, Pedro José Gómez Galán.

9.219/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1098/06 a don Pedro Manuel López de la Rubia.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/11/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1098/06 a don Pedro Manuel López de la Rubia, provisto de DNI: 1.622.586-M por Apertura de un pozo y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Villarrobledo (Albacete). Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 15/09/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de resolución que proceda.

Ciudad Real, 7 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

9.220/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta, expediente sancionador número 2240/05 a Agraria Tres Casas, Sociedad Limitada.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 20/07/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este organismo la correspondiente propuesta de resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

9.221/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de archivo del expediente sancionador número 2787/05 a doña Adoración La Fuente Bonilla.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido. Practicadas las comprobaciones oportunas se confirma que doña Adoración La Fuente Bonilla, no es propietaria de la parcela 112 del polígono 56, por lo que el Comisario de Aguas, mediante Acuerdo de fecha 14/12/06 resolvió el archivo del expediente sancionador número 2787/05.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

9.222/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1122/06 a don José Grueso Sánchez.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/11/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1122/06 a don José Grueso Sánchez, provisto de DNI: 6.064.219-Q por incumplimiento del régimen de explotación del acuífero Mancha Occidental, en el término municipal de Socuellamos (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 28/08/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de resolución que proceda.

Ciudad Real, 7 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

9.249/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Tramite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la ley de Aguas. 0153/06-CA; José Luis Ostos Martín.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Tramite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0153/06-CA; José Luis Ostos Martín; N.I.F. (28609360-M); Depósito de residuos sólidos peligrosos; T.M.I. Ecija (Sevilla).

Sevilla, 16 de febrero de 2007.—El Comisario Aguas. Fdo.: Javier Serrano Aguila.

9.250/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador 0260/06-CA, Celebraciones Los Viveros, tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción, término municipal.

0260/06-CA. Celebraciones Los Viveros. C.I.F. (B-91458422). Vertido de aguas residuales. T. M. La Rinconada (Sevilla).

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

9.252/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre bienes y derechos afectados por el proyecto y ejecución de la obra «Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. Desglosado n.º 3. Colector y EDAR de Valdefuentes». Expediente 03.310-383/2101.**

Efectuada la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra arriba referenciada según Ley 9/1998, de 28 de agosto, y la declaración de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Esta Presidencia ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, desarrollados por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de la última de las publicaciones mencionadas en el citado artículo 19 de la Ley, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, a fin de que la ocupación de bienes y derechos se efectúe con la necesaria garantía de acierto.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Presidente, José María Macías Márquez.